dad, de un número considerable de Seminarios agregados á ella, de tantos nobles Colegios y Casas, baxo cuyo techo viven hermanadas la bella naturaleza y el arte. Las piedras de estos suntuosos edificios inutilizados y sin destino, llorarian bien presto su destruccion, y el Estado tendria que invertir muchos millones en habilitar en la Corte otros comparables á éstos, y echaria de menos el ingreso de las quantiosas sumas de dinero que Alcalá subministraba al erario público. Por esta razon á la Monarquía y á esta Ciudad interesa mucho mantener aquí esta Escuela de erudicion.

Los pueblos de la comarca, y aun las provincias del continente, no son menos interesados en la conservacion de nuestra Academia. En vano se proyectaria la ereccion de una nueva Universidad de Madrid para compensar la falta que haria á estas poblaciones la suprimida en Alcalá, porque jamas lle-

(c) 2010 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación